



Información proporcionada por Dirección de Obras Portuarias

Solicitar información pública a la Dirección de Obras Portuarias (Ley de Transparencia)

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica y **necesitas acceder a información pública** de la Dirección de Obras Portuarias (DOP), **solicítala a través del Portal de Transparencia**.

Esto incluye actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, así como información elaborada con presupuesto público (sin importar el formato), salvo las excepciones legales que están mencionadas en el [artículo 21º de la Ley sobre Acceso a la Información Pública](#).

Solicita información pública

Realiza tu solicitud a través del [Portal de Transparencia](#). Si ya estás registrado o registrada, ingresa con tu correo electrónico y contraseña. También puedes pedir la información sin crear una cuenta.

Debes indicar tu nombre completo y un medio de contacto para recibir las notificaciones (correo electrónico o dirección de domicilio particular). Además, puedes adjuntar documentos si lo consideras necesario.

También puedes dirigirte a la oficina de la Dirección de Obras Portuarias, ubicada en [Morandé 59, piso 1, Santiago](#).

Importante:

- Recibirás en tu correo electrónico un código para hacer seguimiento a tu solicitud.
- Obtendrás respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede prorrogarse excepcionalmente por otros 10 días hábiles.
- Si tienes alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: dop.atencionciudadana@mop.gov.cl

Revisa el estado de tu solicitud

Si pediste información pública sin registrarte, puedes [hacer seguimiento](#) con el código que recibiste en tu correo electrónico. Si tienes una cuenta, inicia sesión para revisar el estado de tu trámite.



15 días para [reclamar ante el Consejo para la Transparencia](#).